



# AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES (Cáceres)

C. I. F. P-1018000-H - Plaza España, n.º 1 - C. P. 10181 - Teléfs. 927 20 00 01 - 927 20 01 90 - Fax 927 20 10 90

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CORRESPONDIENTE AL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2.008**

### **Sres. asistentes**

Sr. Alcalde-Presidente

D. Antonio Luis Díez García

Sres. Concejales

D<sup>a</sup>. Tamara Rodríguez Expósito

D. Diego Manuel Maestre Antequera

D. Andrés Guerra Guerra

D. Juan Lucero Barroso

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Del Carmen Tejado Durán

Sr. Secretario

D. Mariano Muñoz Gómez

En Sierra de Fuentes, siendo las veintidós horas del día siete de noviembre de dos mil ocho, se reúnen, previa citación al efecto y en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores anotados al margen, todos ellos miembros del Pleno de la Corporación, al objeto de Celebrar sesión extraordinaria

del mencionado Órgano Colegiado correspondiente al día de la fecha.

Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, al que no asisten, habiéndose excusado, D. Valeriano Gibello Domínguez, D. Julián Polo Guerra ni D<sup>a</sup>. María del Carmen Maestre Carrasco, se procede con los asuntos incluidos en el orden del día.

**1.- BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.-** Se da cuenta del borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente al pasado día treinta de Octubre, la cual es aprobada por unanimidad.

**2.- ACUERDO COMPLEMENTARIO DEL CONVENIO INTER-ADMINISTRATIVO ENTRE JUNTA DE EXTREMADURA Y AYUNTAMIENTO.** Teniendo en cuenta que en el Pleno anterior no se logró alcanzar la mayoría absoluta para acordar la cesión a la Junta de Extremadura de 10 Has de terreno pertenecientes a la Dehesa Boyal, se trae de nuevo el asunto, informándose por el Sr. Alcalde que este acuerdo interadministrativo o convenio de colaboración supondrá que la Junta de Extremadura realizará una inversión inicial de unos 100.000 € y deberá encargarse de la restauración de los hornos de cal, así como de la gestión del aula apícola y acondicionamiento de los accesos al mismo.

Tras breve cambio de impresiones, por unanimidad, lo que supone la mayoría absoluta del número legal del número de miembros de la Corporación, se acuerda :

1.- Aprobar la cesión a la Junta de Extremadura de 10 has de la Dehesa Boyal para ampliación del Centro de Recuperación de fauna.



# AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES (Cáceres)

C. I. F. P-1018000-H - Plaza España, n.º 1 - C. P. 10181 - Teléfs. 927 20 00 01 - 927 20 01 90 - Fax 927 20 10 90

2.- Facultar al SR. Alcalde para la firma del correspondiente convenio de cesión, una vez se complete el expediente.

3.- Facultar al Sr. Alcalde para llevar a cabo las rectificaciones o modificaciones del convenio que redunden en el interés general del municipio, con las limitaciones aprobadas en el presente Pleno.

4.- Facultar al Sr. Alcalde para la ejecución del presente acuerdo utilizando el instituto jurídico más favorable (convenio, protocolo, o cualquier negocio válido en derecho).

Y no siendo otro el objeto de la presente, se da por finalizado el acto a las veintidós horas y veintiún minutos, de lo que como Secretario doy fe.

Vº Bº.  
EL ALCALDE,